



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000301 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 3 JUN 2013

VISTO:

El Oficio Nº 003-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 03 de Enero del 2013, Informe Nº 186-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM, de fecha 22 de Febrero del 2013, Memorando Nº 346-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 19 de Marzo del 2013, Informe Nº 147-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 21 de Marzo del 2013, Carta Nº 035-2013/ECP, de fecha 22 de Marzo del 2013, Memorando Nº 373-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Marzo del 2013, Informe Nº 169-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 02 de Abril del 2013, Informe Nº 250-2013/GOB.REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 15 de Mayo del 2013, Informe Nº 228-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 17 de Mayo del 2013, y Proveedor de fecha 20 de Mayo del 2013; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO, DISTRITO DE CORRALES - PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", Y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado en su Programa de Inversiones del año 2013, la ejecución del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO, DISTRITO DE CORRALES- PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", para lograr un mejor aprendizaje para los estudiantes de la población de San Juan, logrando mejorar la calidad del servicio educativo.

Que el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplido con lo normado en Ley Nº 27293 – Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Pre Inversión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, contando con la viabilidad correspondiente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º del D.S. Nº 184-2008- EF, establece que: "Tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo y, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública. En la modalidad de concurso oferta no se requerirá el Expediente Técnico, debiéndose anejar el estudio de pre inversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública".

"Una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras. Debe entenderse por ofertas no ganadoras aquellas que fueron admitidas y a las que no se les otorgó la Buena Pro".



'AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA'

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000301 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 JUN 2013



Que, mediante Oficio N° 003-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de fecha 03 de Enero del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO, DISTRITO DE CORRALES- PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Ingeniero EIFED CARRASCO PEREZ, para su revisión, evaluación y diseño estructural.



Que, el Informe N° 186-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JCMM de fecha 22 de Febrero del 2013, el Ingeniero JULIO C. MANSILLA MEJIA, en calidad de Proyectista de la Sub. Gerencia de Estudios, alcanza el resultado de la revisión de la parte presupuestal del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO, DISTRITO DE CORRALES- PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 5'229,534.46 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 46/100 NUEVOS SOLES), con respecto a los componentes del PIP del formato SNIP 15 que ha sido declarado viable, por lo que el PIP no ha variado del Formato SNIP 15.



Que, mediante Memorando N° 346-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Marzo del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO; DISTRITO DE CORRALES- PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.



Que, mediante Informe N° 147-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 21 de Marzo del 2013, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO, DISTRITO DE CORRALES- PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el proyecto ha sido elaborado bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, cuyo valor referencial asciende a S/. 5'229,534.46 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 46/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Diciembre del 2012, monto que incluye 10% de Gastos Generales, 10 % de Utilidad, 18 % de IGV, y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES; así mismo solicita la aprobación vía resolución, previo a solicitar la disponibilidad presupuestal a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



'AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA'

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000301 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 JUN 2013

Que, mediante Carta N° 035-2013/ECP, de fecha 22 de Marzo del 2013, el Ingeniero EIFED CARRASCO PEREZ, alcanza el Expediente Técnico Revisado del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO, DISTRITO DE CORRALES- PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", para la ejecución de la obra.

Que, mediante Memorando N° 373-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 25 de Marzo del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Asignación Presupuestal del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO, DISTRITO DE CORRALES- PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", ya que se encuentra registrado en el banco de Proyectos, por un monto ascendente de S/. 5'607,034.53 es decir el 5.90 % menos que el valor establecido en el PIP declarado viable por S/. 5'58,354.00, por lo que solicito un monto de S/. 5'229,534.46 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 46/100 NUEVOS SOLES), monto que se requiere para dar inicio al proceso de selección.

Que, mediante Informe N° 250-2013/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 15 de Mayo del 2013, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, alcanza la propuesta de Asignación Presupuestal para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO, DISTRITO DE CORRALES- PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", con código SNIP 42054 y Código DGPP N° 2.129458, por el monto de S/. 100,000.00 (CIEN MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de que se realice el proceso de selección de la obra antes mencionada.

Que mediante Informe N° 228-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha de 27 de Mayo del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza disponibilidad Presupuestal solicitada para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO, DISTRITO DE CORRALES- PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

SEC FUNC	0018
PROGRAMA	0090
PROY.	2.129458
OBRA	4000160
FUNCION	22
DIVISION FUNCIONAL	048
GRUPO FUNCIONAL	0010
FINALIDAD	0100152
TE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
UBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS, PART
MONTO	S/. 100,000.00
CG/GGG	2.6



'AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA'

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000301 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 JUN 2013

Que, mediante proveído de fecha 20 de Mayo del 2013 inserto al reverso del Informe Nº 228-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO, DISTRITO DE CORRALES- PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe Nº 228-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO, DISTRITO DE CORRALES- PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", ubicado en el Distrito de Corrales Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a **S/. 5'229,534.46 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 46/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2012, incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad y 18% de IG, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES**, por el Sistema de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO, DISTRITO DE CORRALES - PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", ubicado en el Distrito de Corrales Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a **S/. 5'229,534.46 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 46/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Diciembre del 2012, incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad y 18% de IG, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES**, por el Sistema de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la presente resolución.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000301 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 3 JUN 2013

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución del

Proyecto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 07 DE ENERO, DISTRITO DE CORRALES- PROVINCIA DE TUMBES-DEPARTAMENTO DE TUMBES", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

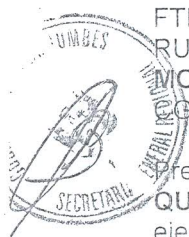
SEC FUNC	0018
PROGRAMA	009C
PROY.	2.129458
OBRA	4000160
FUNCION	22
DIVISION FUNCIONAL	048
GRUPO FUNCIONAL	0010
FINALIDAD	0100152
FTE FTO	5 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA ADUANAS, PART
MONTO	S/. 100,000.00
CG/GGG	2.6

precisando que el saldo de S/. 5'129,534.46 (CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 46/100 NUEVOS SOLES), será otorgado durante la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Informe N° 228-2013/GRT-GRPPAT-SGPTO-SG.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SARVEDINA CUELLAR
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA